

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de octubre de 2021.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación para la ampliación del servicio de acceso a internet dedicado con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que por licitación pública n° 10/2021 y mediante la orden de compra n° 269/2021 (conf. 2/7) se contrató el servicio de la referencia, por el término de veinticuatro (24) meses con la firma “NSS S.A.” hasta el 30 de junio de 2023.

Que conforme lo establecido en el punto 7.4 del pliego de bases y condiciones que rigió el llamado a licitación se ha cotizado con la propuesta una ampliación que en caso de ser requerida deberá quedar activada hasta la finalización del servicio.

Que a fs. 1, 14 y 20/21 obra la solicitud de la Dirección de Sistemas del Alto Tribunal en la que manifiesta la necesidad de ampliar el servicio que nos ocupa en 100 Mbps, hasta que dicho servicio finalice, debido a que por la situación actual de público conocimiento el consumo de internet ha aumentado sensiblemente; por lo cual se solicitó a fs. 15/16 a la adjudicataria de la licitación pública n° 10/2021 -resolución n° 1028/2021- “NSS S.A.”, la posibilidad de ampliar la misma, en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas originalmente pactados, obrando su aceptación a fs. 17/18.

Que a fs. 23/25 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

Que, a fs. 36, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que puede ampliarse la citada orden de compra conforme lo establece el inciso 84 -apartado a)-, e inciso 85 del artículo 61° del decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000 y n° 894/2021) y lo establecido en el punto 7.4 del pliego de bases y condiciones aprobado por Resolución N° 2764/2020 obrante a fs. 8/9.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Ampliar la orden de compra n° 269/2021 con la firma “NSS S.A.” por la contratación del servicio de acceso a internet dedicado con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta la finalización de la orden de compra n° 269/2021 vigente, hasta la suma total de pesos novecientos noventa mil noventa y nueve (\$ 990.990.-) a razón de pesos mensuales cuarenta y siete mil ciento noventa (\$ 47.190.-), en un todo de acuerdo a lo manifestado a fs. 17/18.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AC